

**PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL CERTIFICADO DE
ENSEÑANZAS ELEMENTALES Especialidad:
SAXOFÓN**

1. PRUEBA DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL EJERCICIO:

➤ **Propios del lenguaje musical:**

Claves: Sol en 2ª

Longitud: máximo de 32 compases.

Tonalidad: Tonalidades hasta tres alteraciones, mayores y menores.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 2/8, 3/8, 4/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2, 6/4

Tempo: negra: 50-100. Negra con puntillo: 48-88

Figuras: Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea con sus respectivos silencios y puntillos. Dosillos, tresillos, cuatrillos y seisillos. Síncopas regulares y notas a contratiempo. Calderón. Cambios de compás. Cualquier combinación de figuras hasta la semicorchea con sus silencios en compases simples y compuestos.

Agógica: Lento, Adagio, Andante, moderato y allegro. Ritardando, acelerando y a tempo.

Articulaciones: Legato, staccato, portato, ligadura de 2-3 notas, ligadura de fraseo, respiraciones.

Dinámica: Piano (p), mezzoforte (mf), forte (f), diminuendo (dim.), crescendo (cres.) y los reguladores gráficos (< >), planos sonoros.

Estilo: Clásico.

Dinámica: ff, f, mf, mp, p pp, cresc., dim., sf, acento (>).

Indicaciones de carácter: cantabile, dolce, etc.

Adornos: Apoyaturas, mordente de una y dos notas, trinos, grupetti de tres y cuatro notas.

Técnica: La buena colocación del cuerpo y el instrumento que posibilite una buena emisión y una lectura clara, respetando las indicaciones musicales del fragmento propuesto

➤ **Propios de la especialidad instrumental:**

Estilo: Clásico.

Articulaciones: *Legato, staccato, portato*, ligadura de 2-3 notas, ligadura de fraseo, respiraciones.

Dinámica: *ff, f, mf, mp, p pp, cresc., dim., sf, acento (>)*. Indicaciones de carácter: *cantabile, dolce*.

Adornos: Trino corto, mordente.

Técnica: Terceras, escalas y arpeggios en Do M – la m – Sol M. Intervalos de 6ª, 7ª y 8ª, acordes de dos y tres notas, arpeggios de 4 notas. Paso de pulgar (escala y arpeggio de Do y en general). Desarrollo correcto del peso de antebrazo y técnica digital, sin tensiones o movimientos inútiles. Independencia de manos y realización de dos planos sonoros.

Pedal: Rítmico y melódico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

C. 1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto.
Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

1. *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*
2. *La capacidad de mantener regularmente la pulsación.*

C. 2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

1. *El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
2. *El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.*

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN:

- Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

INSTRUCCIONES:

- El alumno dispondrá de diez minutos para el estudio del fragmento propuesto sin el instrumento antes de su interpretación ante el tribunal.
- El alumno dispondrá del instrumento durante la preparación de la prueba sin emitir sonido del mismo.

1. PRUEBA DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

INTERPRETACIÓN DE TRES OBRAS DE ENTRE UN LISTADO DE SEIS, PRESENTADO POR EL ALUMNO O ALUMNA, PERTENECIENTES A DIFERENTES ESTILOS.

CONTENIDOS

1. Empleo correcto de la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.
2. Adecuación del estilo de las obras a interpretar, de acuerdo al nivel
3. Interpretación de fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.

4. Control de la respiración, correcta elección de las respiraciones. Emplazamiento del aire adecuado.
5. Control de la emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.
6. Corrección de ciertos tipos de desafinación asociados al instrumento, re medio, do # medio, notas del registro agudo, etc.
7. Consecución de diferentes tipos de emisión, diferentes tipos de picado suelto, legato, acentuación a través del aire, empleo de más o menos
8. Dominio de la flexibilidad en ciertos saltos, articulaciones, trinos.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS :

Chanson et Passepied	J. Rueff
Céline Mandarine	A. Crepin
Kansas City	A. Crepin
Croquembouches	
Delvincourt	
Andante y Allegro (1ª sonata violín y piano).....	J.S. Bach
Dance	D. Milhaud
Sonata nº1 (Bb)	G.F. Haendel
Dix figures à danser	P.M. Dubois

CRITERIOS DE EVALUACIÓN :

- C. 1. Interpretar tres obras, estudios o fragmentos que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas elementales en el curso solicitado. *Mediante este criterio se evaluará:*
1. *La adecuación del grado de dificultad de las obras, estudios o fragmentos propuestos para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel elemental del curso solicitado.*
 2. *La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de las obras interpretadas por el alumno.*
- C. 2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. *Mediante este criterio se evaluará:*
1. *La aplicación precisa del lenguaje musical en las obras, estudios o fragmentos interpretados, en cuanto a medida, afinación (en los instrumentos que la precisen), articulación y fraseo adecuado.*
 2. *La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.*
- C. 3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. *Mediante este criterio se evaluará:*
1. *La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.*

C. 4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes. Mediante este criterio se evaluará:

1. *El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos*
2. *El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interprete todos por resultar aún inabordables dada su dificultad técnica.*

C. 5. Ajustar su actuación al instrumento acompañante, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo que se acopla al otro. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

1. El grado de colaboración e interdependencia entre los intérpretes.
2. La capacidad del aspirante para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica al acompañante.

C. 6. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. *Mediante este criterio de evaluación se valorará:*

1. *La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso.*

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN:

- Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación nº 1, 2 o 3 no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

INSTRUCCIONES:

- El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal copias de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas.
- El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales en la especialidad correspondiente.
- En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.
- El alumnado que presente obras con acompañamiento estará obligado a interpretarlas con él, aportando su propio acompañante.
- Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, a un profesor especialista del conservatorio, que determinará si la obra es adecuada para el nivel al que pretende acceder.